

FERIA NAVIDEÑA WANKA 2025
BASES DE CONVOCATORIA

1. DURACIÓN:

La Feria Navideña Wanka 2025 tendrá una duración de 8 días, del 24 al 31 de diciembre del 2025.

2. SOBRE LA DISTRIBUCIÓN:

La feria se desarrollará en la siguiente ubicación:

▮ En las siguientes calles:

Jirón Cajamarca – tramo Calle Real hasta Av. Ferrocarril.

Jirón Piura – tramo Jirón Ancash hasta Real.

Jirón Amazonas – tramo Jirón Ica hasta Jirón Piura.

▮ Se distribuirán puestos de 2 filas, cada stand estará del lado posterior de la otra. (unos aprox. 300 puestos) en otros casos habrá stand de una sola fila.

▮ Cada fila contará con una correcta instalación del circuito eléctrico y a modo de contingencia contra siniestros (el cableado quedará aislado)

▮ Los puestos estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Vinos y panetones
- Calzados
- Ropa
- Juguetes

3. PRE INSCRIPCIONES

El objetivo de la Preinscripción es obtener los datos de los postulantes para la realización del sorteo, que se realizará en Centro Internacional de Negocios el día miércoles 10 de diciembre hasta el día viernes 12 de diciembre del 2025

REQUISITOS:

- DNI vigente.
- Tablero eléctrico revisado por la comisión organizadora
- Carpa de acuerdo a las medidas de las bases (ver implementos)
- Derecho de pago del TUSNE
- Derecho de pago de servicios (se calculará previa coordinación)
- Asistir obligatoriamente a las capacitaciones, caso contrario será descalificado.

La **PREINSCRIPCIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA**, en caso se detecte algún tipo de cobro, se tomarán las medidas correctivas.

Dentro del formulario de preinscripción

- Rellenar los datos requeridos de manera correcta.

3.1. FILTRO DE PREINSCRITOS

- a. Se realizará la evaluación de los Pre Inscritos, en caso de coincidencia de apellidos se determinará el cumplimiento del requisito de independencia del núcleo familiar.
- b. La dirección que consigne en la preinscripción debe ser la misma que figure en su DNI actual.
- c. Posterior a la evaluación se publicarán los datos de las personas aptas para ingresar al sorteo.

4. SORTEO:

El sorteo se llevará a cabo de acuerdo al rubro:

- Vinos y panetones
- Calzados
- Ropa
- Juguetes

Se realizará la publicación de los puestos sorteados con los números correspondientes.

5. INSCRIPCIONES

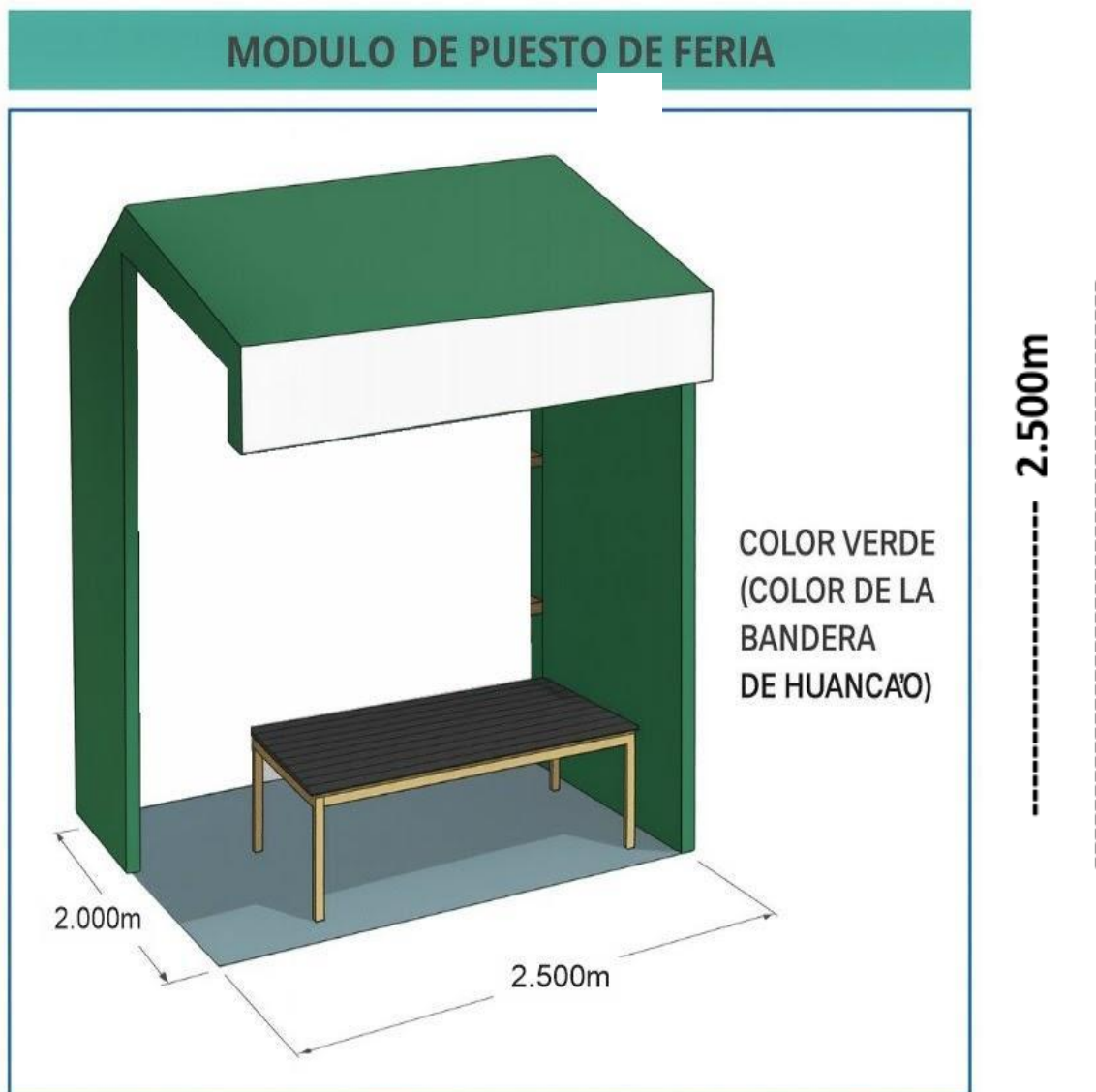
Las inscripciones se desarrollarán de la manera siguiente:

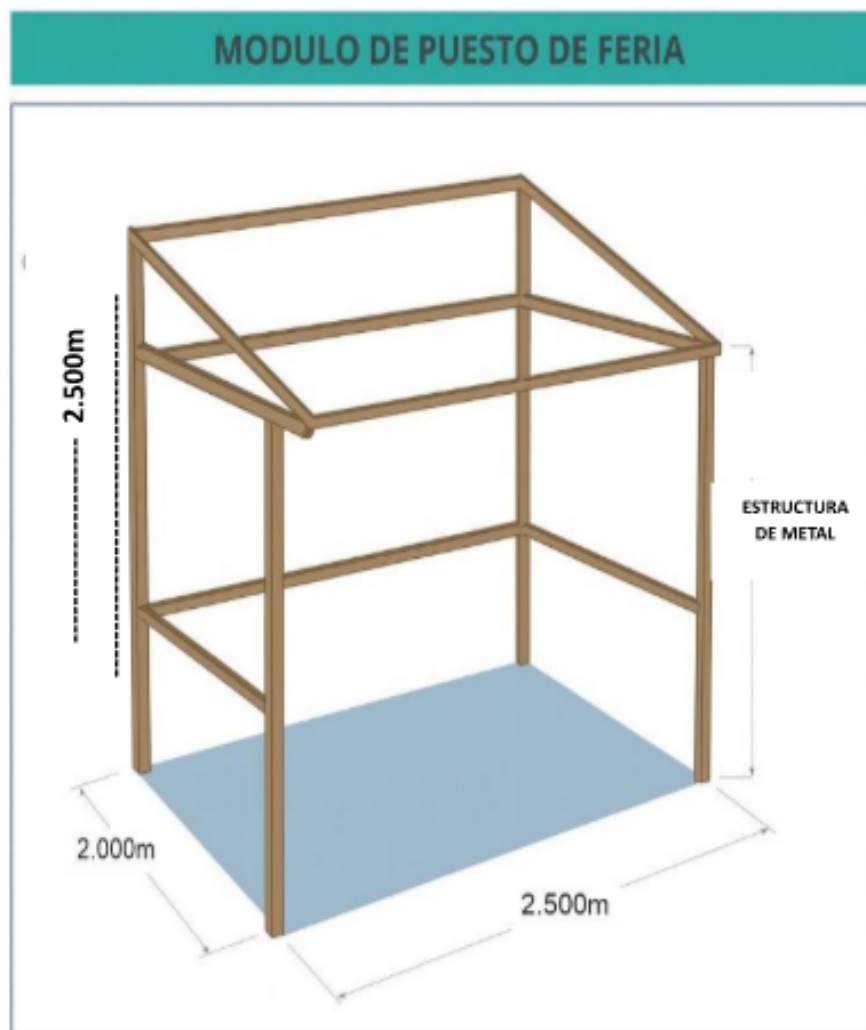
- 5.1. Revisión de los tableros eléctricos. (Ver cronograma)
- 5.2. Pago TUSNE por rubros (Ver cronograma)

6. IMPLEMENTOS:

Todo comerciante que desee participar en la Feria deberá contar con los siguientes implementos obligatoriamente:

- 6.1. **Sobre medidas de la carpa:** 2.5 m de frontis, 2.00 m de fondo y 2.50 m de altura (estructura).
- 6.2. **Sobre el recubrimiento de la carpa:** Debe contar con 01 plástico (techo) color blanco y 02 de color verde a los costados.





Sobre la conexión eléctrica: Cada feriante debe contar con 01 tablero eléctrico que consta de 01 llave termo magnética de marca stronger o Bticino de 2x16 o 2x20 amperios y 10 metros de cable # 14 indoprene revestido.



Nota: El tablero será presentado de forma individual y personal, si se detecta el préstamo del tablero, los involucrados serán sancionados con la inhabilitación para la participación en la Feria Navideña Wanka 2025, sin lugar a reclamos, quedando sus puestos libres para asignación a otros conductores.

7. OBLIGACIONES:

- ▢ Participará una persona por familia (pertenecientes a un núcleo familiar), en caso de haber varias solicitudes de puestos en la feria, no serán considerados para el sorteo de la Feria Navideña Wanka 2025.
- ▢ En caso de haber duplicidad de solicitudes de puestos en la feria, no serán considerados en el proceso de calificación y adjudicación de la Feria Navideña Wanka 2025.
- ▢ **No estará permitido la venta de artículos pirotécnicos o similares de ser detectado, se procederá al retiro inmediato, sin lugar a reclamos.**
- ▢ Los brigadistas deben cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Organización.
- ▢ Los emprendedores seleccionados deberán asistir de manera obligatoria a la reunión de coordinación técnica según la fecha indicada (ver cronograma). En caso no pudieran asistir, deberán enviar un familiar que lo represente.
- ▢ Los participantes deben dar uso total y exclusivo del espacio designado para la exhibición de sus productos. Se prohíbe compartir espacios con terceros, alquiler, transferencia y/o venta de los espacios. En caso se detecte, los participantes involucrados quedarán excluidos para ferias posteriores.
- ▢ Toda discrepancia o malentendido será solucionado bajo las reglas de la buena fe, el diálogo y el respeto. Se prohíbe tajantemente la violencia verbal y/o física entre los participantes. En caso se registren casos de esa naturaleza, serán retirados inmediatamente y se restringirá su participación en todas las ferias sucesivas y actividades de la Municipalidad.
- ▢ El incumplimiento de alguno(s) de los ítems del presente reglamento es causal de cancelación de la participación del feriante en falta. Asimismo, se incluirán los hechos en el informe de incidencias, que podría motivar la restricción de la participación del feriante en futuras oportunidades, según la gravedad de la falta.
- ▢ Cualquier hecho, duda o consulta que no se contemple en la presente base, será resuelto por la comisión organizadora.

8. POSTULACIONES:

Las preinscripciones se realizarán vía virtual durante tres (03) días calendarios (ver cronograma), donde los participantes deberán ingresar sus datos en el formulario de preinscripción. La convocatoria será difundida mediante la página oficial de Facebook de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

9. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

Se elegirá más de 350 puestos de emprendedores aproximadamente, quienes deberán cumplir con los requisitos mencionados en las presentes bases. La selección se realizará de acuerdo a los cupos designados por cada uno de los siguientes rubros:

- Vinos y panetones
- Calzados
- Ropa
- Juguetes